

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

EN GRANADA, EN EL...
En el punto de la Fomentación, Salones y Pensiones...
del Sr. y O. de Africa, en trimeses...
En las posesiones españolas de América, en semestre...
En el extranjero, en semestre...
En el extranjero, en semestre...
En el extranjero, en semestre...

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
LUIS SECO DE LUCENA.
Calle de la Imprenta, Calle de Buen Suceso, 6.
TELÉFONO núm. 10.
ENCARGADOS: del día, 8 céntimos; del mes, 25 céntimos.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de punto línea en la 1.ª plana...
En la 2.ª... 3 céntimos...
En la 3.ª... 2 céntimos...
En la 4.ª... 1 céntimo...
En la 5.ª... 1 céntimo...
En la 6.ª... 1 céntimo...
En la 7.ª... 1 céntimo...
En la 8.ª... 1 céntimo...
En la 9.ª... 1 céntimo...
En la 10.ª... 1 céntimo...
En la 11.ª... 1 céntimo...
En la 12.ª... 1 céntimo...
En la 13.ª... 1 céntimo...
En la 14.ª... 1 céntimo...
En la 15.ª... 1 céntimo...
En la 16.ª... 1 céntimo...
En la 17.ª... 1 céntimo...
En la 18.ª... 1 céntimo...
En la 19.ª... 1 céntimo...
En la 20.ª... 1 céntimo...
En la 21.ª... 1 céntimo...
En la 22.ª... 1 céntimo...
En la 23.ª... 1 céntimo...
En la 24.ª... 1 céntimo...
En la 25.ª... 1 céntimo...
En la 26.ª... 1 céntimo...
En la 27.ª... 1 céntimo...
En la 28.ª... 1 céntimo...
En la 29.ª... 1 céntimo...
En la 30.ª... 1 céntimo...
En la 31.ª... 1 céntimo...
En la 32.ª... 1 céntimo...
En la 33.ª... 1 céntimo...
En la 34.ª... 1 céntimo...
En la 35.ª... 1 céntimo...
En la 36.ª... 1 céntimo...
En la 37.ª... 1 céntimo...
En la 38.ª... 1 céntimo...
En la 39.ª... 1 céntimo...
En la 40.ª... 1 céntimo...
En la 41.ª... 1 céntimo...
En la 42.ª... 1 céntimo...
En la 43.ª... 1 céntimo...
En la 44.ª... 1 céntimo...
En la 45.ª... 1 céntimo...
En la 46.ª... 1 céntimo...
En la 47.ª... 1 céntimo...
En la 48.ª... 1 céntimo...
En la 49.ª... 1 céntimo...
En la 50.ª... 1 céntimo...

FÁBRICA DE GAS.

COK a 8 reales quintal. Desde 10 quintales se lleva a domicilio.

Derechos de consumos de cuenta del comprador.—Peso garantizado.

Para pedidos: Acaera Casino 33 y 35, ALMACEN DE APARATOS 6 en la *Fábrica de Gas*.

Las obras públicas de la provincia.

Incidente parlamentario.

En la sesión celebrada el 30 del pasado por el Congreso, el diputado D. Alberto Aguilera se ocupó del asunto relativo a las obras públicas de esta provincia en la forma que consignamos a continuación, según el extracto oficial de sesiones:

El Sr. Presidente: El Sr. Aguilera tiene la palabra.

El Sr. Aguilera: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. ministro de Fomento.

Se trata, y no se alarme S. S., de las obras públicas de parte de la provincia de Granada, de la región conocida con el nombre de la Alpujarra. Yo estoy muy agradecido a las deferencias que personalmente me ha guardado en este punto S. S. Cuantas veces he acudido al ministerio de Fomento en demanda de justicia y recordándole que la triste situación de aquella región hermosísima de España exige de parte del Gobierno el fomento de las obras públicas, S. S. se ha fijado en las indicaciones que he hecho y ha dado los órdenes convenientes para que mis deseos justísimos se realizaran; y ha ido más allá: porque recordando que había justicia en el fondo de mis pretensiones, se ha servido incluir en el plan extraordinario de carreteras alguna obra que antes se había omitido. Pero yo me permito, y para ello me levanto a molestar la atención de S. S., indicarle que el expedienteo, la rutina, paralizan toda la generosa iniciativa del Sr. Ministro, que las reformas en los proyectos hechas sólo sirven para retardar la obra, y que en todos la jefatura de Granada está en una inacción poco en armonía con las necesidades del país, el cual está verdaderamente abrumado por calamidades tales, que hacen presumir que allí pueda presentarse en un momento dado la cuestión social con todos los caracteres que se ha presentado en otras regiones.

Todo esto me obliga a hacer estas indicaciones generales, para que la rectitud del Sr. ministro de Fomento y la protección que ha prestado en ocasiones a la provincia de Granada se determine en hechos, en órdenes energías, no solo a los que dependen de él en la provincia, sino a los que dependen más inmediatamente de él en el Ministerio, para que los expedientes de carácter general y concreto tengan la solución rápida que corresponde a las tristezas por que atraviesa la Alpujarra.

Y no tengo más que decir.

El Sr. ministro de Fomento (Linares Rivas): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. ministro de Fomento (Linares Rivas): Empleo por agradecer las palabras lisonjeras que me ha dirigido el Sr. Aguilera, mi amigo particular.

No solo por la consideración personal a su señoría, que yo tendré siempre mucho gusto en guardarle, sino por el interés que me inspira la provincia de Granada, cuya situación bastante aflictiva conozco, me ha encontrado S. S. en efecto dispuesto a secundar sus propósitos, todos examinados al bien de aquella comarca. Pero hoy se hace eco el Sr. Aguilera en el Parlamento de una queja que yo desconozco en absoluto, y respecto a este particular, yo que tengo el defecto, que dicen que es defecto, de la feaqueza, me va a permitir S. S. que le diga, que siento no me lo haya participado particular y privadamente; porque yo, en el deseo de complacer a S. S., pondría con toda energía los medios eficaces para corregir esos males de que S. S. se queja. En fin, no lo he tenido por conveniente S. S., y qué le vamos a hacer! La queja es pública,

á ella tengo que contestar, en primer término, que la desconozco en absoluto, y en segundo, que tengo la conciencia de mi cargo para no consentir que nadie absolutamente deja de cumplir las órdenes que en uso de un perfectísimo derecho yo comunico. Por consiguiente, así, en términos generales, ya lo sabe S. S.: yo, por la responsabilidad de mi cargo, por mi propio deber y por mi propia dignidad, no he de consentir que una orden que yo dé quede sin efecto. Tan pronto como llegue al ministerio, haré las indagaciones que sean necesarias para corroborar esta denuncia del señor Aguilera, y crea S. S. que mal lo pasará el funcionario que se haya atrevido a faltar al cumplimiento de mis órdenes.

Otra indicación ha hecho el Sr. Aguilera que es un poco grave, y que a mí me admira que S. S. la haya hecho conociéndome a mí personalmente como me conoce hace mucho tiempo. Yo soy un hombre que no me impongo a nadie; pero no tengo la epidemia a propósito para que nadie se me imponga; yo soy un ministro que no hago sentir mi autoridad sino de la manera más dulce que es posible; pero yo soy un ministro que no tolero ni agunto que nadie se me imponga directa ni indirectamente; yo creo, haciendo un examen de conciencia, que nadie de los que están a mis inmediatas órdenes en el ministerio es capaz de eludir el cumplimiento de lo que yo ordeno; pero si entre tantos trámites como hay en un ministerio para el despacho de los asuntos, si entre tantas manos por las cuales tienen los asuntos que pasar antes de llegar a las mías sucediera por casualidad lo que el Sr. Aguilera acaba de indicar al Congreso, yo le digo a S. S. que ese funcionario no estará ni veinticuatro horas más en mi departamento.

El Sr. Aguilera: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. Aguilera: No había necesidad de tantas energías, Sr. Ministro. Ya sabemos todos que S. S. se inspira en el cumplimiento de su deber y no se deja imponer por nadie, y que en cumplimiento de su deber impone su voluntad a S. S. a todos los funcionarios que de él dependen. Lo que hay es que S. S. con la mejor voluntad, ha resuelto expedientes, ha incluido carreteras en el plan general, ha hecho todo lo posible para que las obras públicas en la provincia de Granada se fomenten en estos críticos momentos en términos beneficiosos para aquella región de España; pero he dicho que por virtud del expedienteo, por virtud de la rutina, buscando callejuelas, creando obstáculos que quizás la ley misma ofrezca medios para crear a los funcionarios que de S. S. dependen, en la forma, en el procedimiento, esos funcionarios no han respondido a las generosas iniciativas de S. S.

Yo he apelado a la rectitud de S. S., a su elevación de miras y a su energía, para que pasando por encima de estos obstáculos puramente rutinarios, dé a la provincia de Granada lo que tiene derecho a exigir en estos críticos momentos. En aquel país, Sr. Ministro, no hay, a pesar de las continuas peticiones que hemos hecho todos sus representantes, una sola vía de comunicación; la flojera ha aislado aquellos campos; se ha sacado toda fuente de riqueza; allí, en fin, no hay nada que ampare y alivie la difícil situación de aquellos habitantes, que emigran en masa a los puertos para embarcarse con rumbo a otros países.

Lo único que allí existe para contribuir al remedio de estos males es el fomento de las obras públicas; pero las obras públicas decretadas por S. S. y por sus antecesores no se hacen nunca, porque se acumulan en los expedientes trabas que dificultan su terminación, ya por parte de los contratistas, ya por parte de los funcionarios correspondientes, ya por culpa de los que debiendo dirigir su actividad a lograr el fin esencial, sólo buscan callejuelas para retardar dos ó tres meses la resolución del expediente, como sucedió, por ejemplo, en uno que sufrió gran retraso por entretenerse en

consultar al Ministerio de la Guerra si la obra correspondía a la zona militar.

Todo esto hace que no se realicen los buenos deseos de S. S., y por eso he apelado yo a la elevación de miras de S. S., procurando excitar su energía, pero sin denunciar hechos concretos de desobediencia que debieran dar lugar a que S. S. contestase, como lo ha hecho, con su habilidad acostumbrada, insistiendo en hacer conocer al Congreso lo que ya sabe perfectamente, lo que me constaba a mí también: la rectitud y el carácter de S. S., y la entereza con que sabe desmentar el puesto que la Corona le ha confiado.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Fomento (Linares Rivas): Celebro muchísimo no haber entendido bien al señor Aguilera. Prefiero mil veces la aclaración que para mí resulta de las palabras que S. S. ha pronunciado ahora, á que fuese acertada la inteligencia que yo había dado á las que antes dijo S. S. Prefiero verme obligado á declarar que había entendido mal á S. S., porque así quedaban las cosas en otro punto y lugar en que me es mucho más fácil contestarle.

[Defectos del expedienteo.] Habrá alguien que lo lamente más que yo? Seguramente que no. Pero no es posible que la Cámara se imagine que yo, en el corto tiempo que llevo en el ministerio, haya podido hacer cosas de gran provecho para evitar á corregir mucho males para arrancar de raíz los males que nacen del expedienteo. Si continúa algún tiempo más en este puesto, yo diré yo que habré de conseguirlo; pero, por lo menos, pueda tener el Sr. Aguilera la seguridad de que intentaré con la mayor buena fe, con el mejor deseo, algo que disminuya, si no pueden cortarse de raíz, los defectos y males del expedienteo.

En cuestiones como la que el Sr. Aguilera plantea, que se refiere á obras en que intervienen cuerpos facultativos, es muy difícil que el ministro, sobre todo cuando no se le señala un caso concreto, pueda decir al Congreso cuales exigencias proceden de una necesidad técnica de la obra, y cuales de un capricho ó de un subterfugio. Por lo tanto, mi deber en esta ocasión se reduce á enterarme de los asuntos que atañen particularmente á la provincia de Granada; ver si en efecto hay algo que, á simple vista, á mis ojos profanos, pueda aparecer como un subterfugio ó rodeo, y en este caso hacer que inmediatamente se corrija el abuso. Pero en aquello otro que proceda de una exigencia científica que yo no pueda definir ni calificar, en eso no tendremos más remedio S. S. y yo que someternos y soportar las consecuencias de nuestra incompetencia en esas materias, aunque procuremos dulcificar el mal todo lo posible.

Por último, yo vuelvo á prometer á S. S. que por mi parte haré todos los esfuerzos posibles para que esas obras, que tanto tiempo hace son la esperanza de la provincia de Granada, empiecen á ser una realidad, y si no lo consigo, S. S. no podrá culparme á mí, sino á la deficiencia de los medios de que puedo disponer.

El Sr. Aguilera: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Aguilera: Únicamente para manifestar mi agradecimiento por las últimas palabras que ha pronunciado el señor ministro de Fomento, y para ofrecerle mi más justo concurso en la obra que va á realizar; si S. S. le pone en relación con su buena voluntad, creo que haremos algo en provecho de la provincia de Granada y algo también en provecho del Gobierno mismo.

Miscelánea

Circular. Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una real orden circular resolviendo que las reales órdenes de 13 de junio de 1879, 10 de febrero de 1886, según las cuales para los efectos del caso 6.º del artículo 69, de la ley de reem-

plazos de 11 de julio de 1885, era indispensable que el reconocimiento de los hijos naturales se hiciera por ambos padres y no por uno de ellos solamente, ya no pueden estar en vigor, y que para el otorgamiento de la mencionada excepción es preciso que al expediente acompañe el reconocimiento del padre y de la madre, ó de uno de ellos, hecho en el acta de nacimiento ó en el testimonio ó en otro documento público, y notarial, ya judicial, puesto que éstos son los únicos instrumentos eficaces para acreditar el estado civil de las personas de que nacen diversidad de derechos, y entre ellos el de que se deja hecho mérito.

Arbitrios extraordinarios. Un apreciable suscriptor de Pinos Puente nos escribe, interesándonos se llame la atención del ministro acerca de la ficticia situación económica por que atraviesan aquellos ayuntamientos que habiendo tenido déficit se han visto precisados á solicitar se anterior el cobro de derechos sobre arbitrios extraordinarios, y aun no han obtenido esta autorización.

Coincide con tal ruego, la lectura de una real orden de 13 de enero último publicada en la *Gaceta* del 22, resolviendo un expediente acerca del arbitrio extraordinario de Pineda, y en el que hubo de informar la sección en el sentido de proceder el reparto, con cuyo motivo el ministro de Hacienda ha resuelto:

1.º Que los municipios pueden cobrar los arbitrios extraordinarios por medio de repartos vecinales, girando sobre las bases del de consumos, cuando las condiciones de la localidad no permitan otra forma de hacerlos efectivos.

2.º Que las juntas repartidoras del impuesto de consumos son los llamados á efectuar la distribución de cuotas, empleando en los arriendos de las especies el mismo procedimiento que para los de consumos, sin serles permitido el arrendamiento por separado.

Ya vé la persona que nos escribe, resuelta en sentido general la cuestión que plantea en su carta, pero como al mismo tiempo se refiere al despacho por el ministerio del expediente de arbitrios de aquel pueblo que fué remitido en agosto último y cuya aprobación urge, no tenemos inconveniente en hacernos eco de su ruego, que transmitimos á quien corresponda.

Deslías vacantes. En la última relación de vacantes anunciada por el ministerio de la Guerra, figuran las siguientes, reativas á Granada:

Una plaza de portero de la Alhambra, con 1.000 pesetas anuales; una de escribiente del Instituto de Granada, con igual sueldo; una de alguacil de la audiencia de Baza, y otra de camarero del Colegio preparatorio militar, con dos pesetas diarias.

Las instancias solicitando estas vacantes, debrán tener entrada en el Ministerio, hasta fin del corriente mes.

Aljibes. Continúan las obras de cierre de los aljibes del Albaicín, que es una mejora reclamada por la higiene y la conveniencia pública.

Ya se han cerrado los aljibes de las plazas del Salvador, San Bartolomé y San Cristóbal, y el de la calle de Panadero, colocando en ellas pilas con caños y bombas para la extracción del agua.

Los demás depósitos que quedan serán también cerrados en breve.

Estos trabajos se están haciendo por iniciativa y bajo la inspección del concejal del distrito Sr. Rodríguez Lestres.

Un Jurado importante. Ante la sección segunda comenzó a ser la nueva vista de un proceso del distrito de L. ja contra D. Félix Roldán y Fermil Montero por homicidio de Remedios A. varez, madre del último y lesiones que causó éste á D. José Roldán—padre de aquel.

Ocurrieron los hechos el 23 de julio de 1890 en el pueblo de Fuentes de Cesna, anejo de Algarinejo.

La causa se vió ante el Tribunal de Jurado el 13 de octubre pasado, y habiendo oído emitido por el Tribunal de hecho, veredicto

de inculpabilidad, se acordó nuevo jurado para el día de ayer.

Terminada la prueba testifical, que fué casi idéntica á la de la primera vista, hoy continuará el acto, empezando con los informes de las partes.

De la defensa del Félix, principal acusado, está hecho cargo el Sr. Rodríguez Aguilera, y de la del hijo de la interfecta el señor Lopez Saez.

Los procuradores son los señores Sedeño (D. José) y Jimenez Lopez.

Renovacion de títulos de la Deuda.

Debiendo procederse por la direccion general de la Deuda á la renovacion de los títulos de amortizable al 4 por 100 emision de 1.º de enero de 1892, que existen depositados en la caja general del ramo, por otros de igual clase de la de 1.º de enero del año actual, la misma ha acordado poner en conocimiento de los interesados que el cango de los títulos que se hallan constituidos en concepto de depósitos necesarios, se verificará de oficio por la tesorería de dichas oficinas, y en cuanto á los voluntarios, los imponentes que quieran verificarlo por sí los retirarán antes del día 10 del corriente mes; en la inteligencia de que los que no hayan sido retirados hasta dicha fecha, serán presentados por la citada tesorería.

Mejora de importancia. Viene prestando importantes servicios el pilar inaugurado recientemente en el Puente del Cristiano, para surtir un considerable vecindario y sobre todo á los numerosos labradores del pago del Arabial y jaque del Marqués, los cuales, con indudables molestias, se veían antes precisados á tomar el agua á considerable distancia, ó sea en la Fuente Nueva.

El concejal D. Antonio Alhama, comprendiendo la significacion de realizar aquella obra, presentó al Ayuntamiento una mocion al efecto, expresando que los vecinos á quienes interesaba la construccion del pilar estaban dispuestos á contribuir á los gastos con dos mil reales; y una vez aceptado el pensamiento, llevöse á cabo bajo la asidua inspeccion del mismo señor Alhama, quien no ha perdonado medio para que el resultado sea satisfactorio, así en cuanto á las condiciones como respecto del costo.

La cañería hecha es de hierro; el pilar tiene dos caños y si de una parte llama agradablemente la atencion del público en general, de otra responde en términos cumplidos, á una necesidad sentida.

Viajero. Ha marchado á Málaga, por consecuencia del relevo de la seccion de caballería que dá guarnicion en aquella plaza el distinguido oficial del regimiento de Santiago D. Manuel Alcázar, que de tantas simpatías goza en nuestra ciudad.

Informes. Ayer informaron ante la Sala de lo civil en la vista de un pleito, los señores Rodríguez Bolívar y La Guardia. La presencia en estrados del catedrático Sr. La Guardia, motivó que la concurrencia á la Sala fuera numerosa, figurando en ella abogados y estudiantes.

Fallecimiento. En la próxima villa de la Zúbia falleció ayer la respetable señora D.ª María del Rosario Fernandez de Piñar y Marín, madre de D. Luis Salmeron y Piñar, sacerdote de las Escuelas Pías.

Las dotes de virtud que adornaban á la finada la había conquistado general y legítimo aprecio y su muerte ha sido por lo tanto muy sentida.

Nos asociamos al profundo dolor que por tan triste quebranto experimenta su estimada familia.

Las vacantes en la Guardia civil. El tribunal de lo Contencioso ha fallado en favor de los oficiales de la Guardia civil el pleito que venían sosteniendo acerca de las cuartas vacantes que se concedían al ejército, no pudiendo tener entrada en el instituto más que de segundos tenientes, con arreglo á la ley constitutiva, y dejando sin efecto los pases concedidos desde la promulgacion de esta ley.

Enfermo. Segun dice la prensa malagueña, se encuentra enfermo de alguna enfermedad en aquella capital, el ilustrado médico del regimiento de artillería número 13, don José Figueroa Robles.

Sentimos de todas veras la enfermedad que aqueja al señor Figueroa, que es uno de los médicos más notables que han salido de la escuela granadina, y deseamos al paciente un rápido y total restablecimiento.

Mejoría. El diputado por Motril señor Martínez de Roda, que se encontraba enfermo en el Gran Hotel en París, ha experimentado un gran alivio en su dolencia.

Esta noticia ha sido muy agradable á los numerosos amigos con que en Granada y en Motril cuenta el Sr. Martínez Roda.

Real orden. Por el ministerio de Fomento se ha publicado una R. O. disponiendo que á todos los individuos que pertenecen á cuerpos facultativos de la escala

cerrada que dependen de dicho centro oficial se les asigne el sueldo del ascenso inmediato, cuando hayan tomado posesion de su nuevo nombramiento y no inmediatamente después del fallecimiento del antecesor, como venía haciéndose.

Abogado. Después de unos brillantes ejercicios ha obtenido el grado de licenciado en Derecho el aventajado alumno de esta facultad D. Pedro Oivaros Sanchez.

La eleccion del Comité federal.

Verifícase anteayer la votacion en que el partido federal elige anualmente sus representantes, constituyendo el comité de Granada.

Los presidentes de Comités de barrio y los delegados de las parroquias habíanse reunido, con anterioridad, formando, como es costumbre, una candidatura que sometieron á las decisiones de sus correligionarios.

Algunos elementos publicaron una proclama aconsejando que no se votase dicha candidatura; pero el partido, juez supremo, decidió hacer su voluntad y votarla, como lo hizo, por una gran mayoría, tan grande, que el individuo de dicha candidatura que menos votos obtuvo, que lo fué Ramon Maurell, alcanzó 1224 y el que más de los candidatos que se pusieron enfrente, para sustituir varios nombres de la misma, solo tuvo en su favor 301.

El número total de votantes llegó á 1417.

Hé aquí ahora el resultado del escrutinio, por orden de votos, debiéndose advertir que el comité local queda formado por los treinta y nueve individuos que obtuvieron mayor número de sufragios, y que son los siguientes:

- José Navarro Moreno 1415
- José Múrcia Novoa 1414
- Francisco Quesada Carvajal 1413
- Andrés Cusero Gomez 1413
- José Calvo Fernandez 1413
- Lorenzo Puchol Alonso 1413
- Alfonso Alvarez Rodriguez 1413
- Enrique Romero Soler 1412
- Salvador Tamayo Luque 1412
- Eduardo Fernandez Jimenez 1412
- Manuel Jimenez Aguilera 1412
- Juan de Dios Cirre Guerrero 1412
- Luis Quesada Sanchez 1411
- Antonio Lopez Lizana 1411
- Nicolás García de Lira 1411
- Antonio Fernandez Casanova 1411
- Juan Lopez Navarrete 1411
- José Rubio Lopez 1410
- José Amigo Gomez 1410
- Miguel Galvez García 1410
- Francisco Gonzalez Moleon 1409
- Diego Fernandez Ferrer 1408
- Juan Bailon Ortega 1408
- Juan Armengol Fontanilla 1407
- José Perez Marquez 1407
- José Lumbreras Leria 1404
- Tomás Gentil Ruiz 1377
- Francisco Ortega Higuera 1368
- Sebastian Martinez 1302
- Eduardo A. de Toledo 1302
- Mario Mendez Bejarano 1289
- José Serrano Machicado 1284
- Andrés Ojorio Martin 1279
- Antonio Rodriguez Lastres 1253
- Manuel Sanchez Ruiz 1246
- Manuel Porcel Covato 1244
- Lidoro Clavero Martin 1240
- José Gomez Cano 1234
- Ramon Maurell Lopez 1224

Además obtuvieron votos, en la forma y número que á continuación se expresa:

- Pablo Diaz Ruiz 301
- Francisco Guevara 163
- José Romero Poyatos 158
- Antonio Fernandez Cuéllar 155
- José Espigares Leon 147
- Vicente Cuéllar Ruiz 115
- Antonio Rodriguez Fernandez 113
- Manuel Valenzuela 109
- José Fernandez Gonzalez 104
- Rafael Palma 88
- Lucas Fernandez 49
- Francisco Carrero Salinas 9
- Francisco Perez Fernandez 9
- Pedro Pujol y Solá 4
- Miguel Luque 3
- José Lucena Perez 2
- Antonio Soler 2
- Francisco Martinez 2
- La Estrella de Partido 2
- Juan de Dios Vellido 1
- José Rubio Rada 1
- Eduardo Muñoz Bueno 1
- Antonio Villarroel 1
- Joaquin Montes 1
- Miguel Rincon 1
- José Gentil 1
- Francisco Megias 1
- Miguel Ruiz 1
- Francisco Benitez 1

Consejo de Administracion. Las clases menesterosas de Granada están de enhorabuena. Parece que ha sido nombrado ya por el Gobierno de S. M. el Consejo de Administracion del Monte Pío y Caja de Ahorros de Granada, institucion por la cual

han venido trabajando tanto tiempo las sociedades que en nuestra ciudad se interesan por el bien de la clase proletaria, y á cuyo fin tambien ha gestionado incessantemente dentro y fuera de esas sociedades EL DEFENSOR DE GRANADA.

Regreso. En el tren mixto de ayer regresaron á Granada, de una expedicion venatoria que han hecho á Sierra Morena, el presidente del Casino Principal D. Enrique Nuñez de Prado, el primer teniente de alcalde D. Francisco de Campos Cervetto y D. Ricardo Lopez Rueda.

Detenidos. Ayer tarde fueron llevados al arresto por la Guardia municipal, cuatro escandalosos y burladores, dos de los cuales hablan golpeado á sus padres.

Muerte violenta. Anoche á las siete y media, hallándose en el Albaicín, un hombre hirió á otro en el vientre, empleando al efecto un arma blanca.

El sereno José Portal Campo llevó el herido al hospital, donde murió á las diez.

El agresor, que parece es yerno de aquel desgraciado, fué detenido poco despues de ocurrir el hecho.

Los toros del Córpus.

Segun nuestras noticias, probablemente serán tres las corridas que se darán en Granada durante las próximas festividades del Córpus.

La primera se verificará el domingo 12 de junio, día de la Santísima Trinidad, lidiándose ganado de Orozco y estoqueando los diestros Lagartijillo y Reverte.

La segunda el jueves 16, día del Córpus, con toros de Barrionuevo y siendo los matadores Lagartijo, Guerra y Lagartijillo.

La tercera, el domingo 19, tercer día de feria. En esta corrida se lidiarán toros del marqués del Saltillo, y estoquearán Lagartijo, Guerra y el Espartero.

Como se vé, el cartel es, realmente, superior.

Lo sentimos. Hallase gravemente enfermo, el conocido y estimado industrial don Pablo Jimenez Torres.

Sinceramente deseamos su restablecimiento.

En Málaga. Se encuentran en Málaga, el ilustrado teniente de alcalde del ayuntamiento de Madrid, D. Juan Villanova y su bella y distinguida señora doña Rafaela Hoppe.

Desaparicion sensible. El domingo al medio día salió de su casa, calle de Jardines número 9, el niño Federico Peinado, y anoche aun no había regresado, habiendo sido inútil hasta entonces cuantas averiguaciones hicieron sus desconsolados padres.

Federico tiene unos doce años de edad, es rubio y va sin sombrero, con zapatillas y ropa de color claro.

Escusamos añadir que quien encuentre al niño en cuestion y lo restituya á su domicilio, llevará á la tranquilidad á una familia sumida en la mayor inquietud.

Legítima queja. Los vecinos de la calle del Santísimo, frente á San Pedro, se quejan con bastante motivo, de las dificultades que ofrece el acceso á la de San Juan de los Reyes, merced á las pésimas condiciones del pavimento.

Esperamos que la Alcaldía se sirva disponer lo oportuno para que se borre tan sensible deficiencia.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje».

La Esperanza.

Siendo preciso dejar desalojado el establecimiento La Esperanza para el día 15 del corriente sin falta, y quedando aún por realizar muchas de las existencias compradas á D. Angel Gonzalez Alva, se avisa al público para que en este improrrogable plazo pueda aprovecharse de las considerables rebajas que para realizarlas se introducen en todos los géneros y que verdaderamente son fabulosas.

Los paños de Lyon, Ratsimir y demás géneros ricos para trajes de señora, los de 40 y 50 reales á 12, 14 y 16.

Franelas novedad de 14 y 16 reales á 5 y 6 reales vara. Lanas dulces inglesas de 40 y 50 reales y 12 y 14 reales vara. Cheviot, Vicuña y Gergas Inglesas, desde 10 reales vara. Pantalones Ingleses medio ancho, desde 15 reales corte. Tapicería de 40 y 50 reales, á 6, 8 y 12 reales. Terciopelos de seda, de 40 y 60 reales á 8 reales vara. Holanda de hilo 3 varas ancho, desde 6 reales vara. Holandas de algodón para sábanas de un ancho á 3 reales.

Mantelerías de hilo superiores á 10 y 12 reales. Tules bordados con aplicacion de 25 y 30 reales á 6 reales. Cortinajes bordados desde 7 reales, é infinita de artículos todos en iguales condiciones de baratura.

Horas del despacho, de 9 mañana á 5 de la tarde.

Precios fijos y ventas al contado.

Cierre definitivo del establecimiento el 15 del corriente.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 9 los pagos siguientes:
Atenciones de clase pasivas.
A don Miguel Ortega, alquileres de la casa oficina de Hacienda.
A don Luis Rico, personal de subalternos y portes de efectos timbrados.

Publicacion.

La Ultima Moda.

El número 214 de la *Ultima Moda* contiene venticinco modelos de trajes, sombreros y labores. Entre los primeros figuran ocho de máscara lindos y caprichosos. El regalo consiste en una hoja de cuatro páginas de dibujos á dos tintas para bordados artísticos.—La Administracion, calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion: 3 pesetas trimestre.

Los presupuestos de 1892-93.

La nota facilitada á los periódicos por el ministerio de Hacienda, dice lo siguiente: "Los proyectos de leyes leídos por el señor ministro de Hacienda al Congreso en la sesion de hoy 6 de febrero, versan sobre los siguientes asuntos:

Presupuestos generales del Estado para 1892-93.

Proyecto de ley para reformar las bases y legislacion que hoy rige el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.

Otro para reformar tambien las del impuesto del timbre del Estado.

Otro reduciendo á cinco los diez plazos en que se satisfacen actualmente las compras de bienes desamortizados.

Otro aprobando los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos por el Gobierno durante el último período de suspension de sesiones.

Otro para satisfacer á la Compañía arrendataria de tabacos los intereses y amortizacion del anticipo para la construccion de la escuadra.

Otro concediendo un crédito extraordinario para formalizar los gastos originados por la confeccion del papel de multas por infracciones de la ley electoral.

Y otro concediendo crédito para formalizar obligaciones de la Deuda y del ministerio de Gracia y Justicia.

El presupuesto para 1892-93, se fija en las cifras siguientes:

Gastos	750.263.677 91
Ingresos	748.750.070 00
Deficit	1.513.007 91

Las economías introducidas se distribuyen de esta forma:

Cargas de Justicia	5.139 50
Presidencia del Consejo de ministros	2.677 00
Ministerio de Estado	30.700 00
Idem de Gracia y Justicia	746.625 76
Idem de la Guerra	1.454.773 25
Idem de la Gobernacion	79.645 00
Idem de Fomento	1.147.902 75
Idem de Hacienda	1.992.435 00
Gastos de las contribuciones y rentas públicas	722.312 77
	6.940.201 03

Además de estas economías se dispone que en el plazo máximo de tres meses se reduzcan las plantillas de todas las dependencias civiles, incuso las de los cuerpos de escala cerrada, introduciendo una economia que no baje del 10 por 100 de los créditos concedidos en 1890-91, con cuya medida las bajas ya obtenidas habrán de representar mayor importe.

Los ingresos se han calculado con la mayor prudencia, sirviendo de fundamento los derechos liquidados en 1890-91, y los nuevos y reformados se calculan producirán los aumentos siguientes:

Impuesto de derechos reales y trasmision de bienes	5.000.000
Idem de minas	1.750.000
Idem de cédulas personales	1.000.000
Idem sobre el azúcar de produccion extranjera, ultramarina y nacional peninsular	6.000.000
Idem del Timbre del Estado	5.000.000
Idem del 1 por 100 sobre los pagos que se hagan con cargo á los presupuestos del Estado, provinciales y municipales	7.000.000
Idem de las salinas de Torreveja, por el primer plazo del arriendo	500.000
	26.250.000

Las más importantes disposiciones del articulado de la ley son las siguientes:

Autorizacion para arrendar la esparidacion y cobranza de las cédulas personales, y las Salinas de Torreveja, y para vender

Nuestros Telegramas

Madrid 8, 7:15 noche.

Un incendio ha destruido el «Hotel Real» de Nueva York.

La catástrofe ha sido horrible y ha ocasionado cincuenta muertos.

Hay gran número de heridos graves.

Quando estalló el incendio dormían en el hotel 160 personas.

Perpen.

Madrid 8, 8 noche.

En la sesión celebrada por el Congreso el Sr. Ochoa combatió el proyecto de arreglo de las clases pasivas de Ultramar.

La alta Cámara ha aprobado por 151 votos contra 33 el proyecto de ley relativo al descanso dominical.

Perpen.

Madrid 8, 8:30 noche.

En Barcelona se ha intentado una huelga general, pero por último se limitó al gremio de zapateros.

Han aparecido en la ciudad violentos pasquines en los cuales se protesta de las sentencias recalcadas en el consejo de guerra celebrado en Jerez de la Frontera para juzgar á los anarquistas.—Perpen.

Madrid 8, 9 noche.

Se ha reunido la comisión de presupuestos y en la discusión que tuvieron los individuos que la componen se bosquejaron dos tendencias.

Los conservadores acordaron no proponer cosa alguna que significase aumento de gastos.

Las elecciones celebradas en Buenos Aires han sido tumultuosas. Se produjeron graves desórdenes y resultaron muchos individuos heridos.—Perpen.

Madrid 8, 9:30 noche.

Las pérdidas ocasionadas en un hotel de Nueva York por el incendio á que hizo referencia en otro despacho telegrafico, son considerables.

El número de muertos ha sido de cinco y el de heridos se eleva á sesenta y cuatro.

Han desaparecido sesenta y nueve huéspedes.

El Sr. Bueno Morales ha sido nombrado oficial cuarto del Gobierno de la provincia de Granada.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior antiguo.....	65 65
4 por 100 Exterior.....	71 70
4 por 100 Amortizable.....	77 00
Cables.....	103 10
Paños de España.....	351 00

Cambios.

Londres, 8 días vista.....	00 00
Londres, 90 días fecha.....	00 00
Paris, 8 días vista.....	00 00

Perpen.

En el teatro.

Continúa el público favoreciendo el coliseo de Isabel la Católica, apesar de la poca variedad que se dá á los espectáculos y de lo demasiado cortos que resultan, lo que produce con razon disgusto en los señores abonados; parece, sin embargo, que vienen de camino nuevos artistas, que debitarán en la presente semana, y mañana por la noche en la segunda *soirée* de gala hará su presentación V. Karné, con sus cinco autómatas, ejercicio que dicen es de efecto.

Las novedades que se anuncian son las tres hermanas Guillos, con sus ejercicios acrobaticos, y los artistas Avila y Pielrá.

Falta hace que estos anuncios se realicen y se borre la impresión desagradable que molesta á los abonados.

La pantomima titulada *Las fiestas nocturnas de Hong-Kong*, se ha ejecutado tres noches. Tiene juegos bonitos, como el de las pirámides chinas, la danza de los enanos y el gran baile en honor del Emperador.

ARCO.

Esquelas de entierro y fúnebre.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

Sr. Duvila. Es punto menos que imposible fundir en una sola expresion las opiniones de Pi y Margall, Castelar, centralistas, zorrillistas, demócratas, liberales, gamacistas y conservadores y aun carlistas. Las cuestiones económicas son á la vez políticas, y aun cuando no lo fueran, dan lugar á pareceres opuestos y antitéticos, que es en vano pensar que desaparezan, porque así lo desea esta ó la otra personalidad. Además—añaden otros—es inocente pretender una excepcion para los asuntos económicos llamándolos nacionales, como si cuando se examina y discute en las órtes no ostentase carácter nacional. Los partidos—concluyen algunos—cuando no tienen fuerza, prestigio ó desconoce se ucciones para cuantos problemas aparecen en la marcha de los pueblos, dejan el poder, pero no es aceptable la teoria que ahora se quiere hacer prevalecer.

Las oposiciones combatió rudamente el presupuesto por ficción. No se cree en la verdad del déficit de millón y medio con que ha presentado los planes Concha (Castañeda), porque á poco que se les examina se ve que no responden los cálculos á fundamentos seguros, ni siquiera probables. Si las opiniones del gobierno se realizaran, nuestra situación sería próspera, pero las economías no llegan á 7 millones y los ingresos se han calculado con unos optimismos que las oposiciones juzgan hasta ofensivos. Republicanos y liberales no ocultan el péximo efecto que les ha causado el examen ligero que han hecho de los proyectos. Y lo peor del caso es que en las filas de la mayoría los mas piensan lo mismo. En suma, la obra de los ministros no tiene ni un solo entusiasta partidario. Lo que yo sé decir es que hay tela cortada para rato, y que el gobierno va á llevarse mayúsculas desazones.

De otras noticias, nada nuevo. Todavía no se conoce oficialmente el fallo del consejo de guerra de Jerez. De Bilbao escriben que se han reanudado los trabajos en muchas minas.—El libro encarnado no contiene documentos de extraordinaria importancia. Nada hay que decir respecto á negociaciones para tratados futuros.—Muy concurridos los teatros, sobre todo el Real por Tamagno.—F.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

Santa Apolinia, virgen y mártir.

Cultos para hoy.

Jubileo de las horas. En la iglesia de Santa Escolástica.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada. En la Real Capilla, la Catedral y Sta. Escolástica á las nueve. Misa de doce en las Augustias, San Justo y la Magdalena. En Sta. Escolástica á San Antonio de Padua.

Rosario. Se reza en la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media. En Sta. Escolástica á las cinco. En los Hospitales á las seis y en las demás iglesias á la oracion.

Vísperas. Se cantan á las cuatro por los señores parrocos á Santa Escolástica en su iglesia, y á las cinco salve y letanía.

Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. del Rosario, Iglesia de Sto. Domingo.

Una serenata.

El sábado en la noche, víspera de los días del R. P. Ricardo Ruiz Vega, Rector del Colegio de PP. Escolapios, los alumnos, que componen el internado de dicho establecimiento, obsequiarán á su digno é ilustrado superior con una serenata *sui generis*.

Al salir el Rector con la Comunidad á retirarse á sus habitaciones, encontraron agradablemente sorprendido por un arco de triunfo puesto en el ramal de la magnífica escalera principal y compuesto por dos eucaliptos, caprichosamente iluminado con faroles á la veneciana. Al pretender buscar á los autores del arco, para darles las gracias, un cuadro expedito y fantástico apareció á sus ojos. En una carroza adornada con gusto esquisito y coronada por cuatro arcos concéntricos de laurel, veían sentada en su trono á la Escuela Pia, vestida de reina y coronada y llevando un estandarte con el escudo de los Escolapios y á sus piés dos preciosos niños, representando las ciencias y las artes, con signos y atributos adecuados. Á los cuatro extremos de la carroza, otros cuatro niños con estandartes cerrados con diademas de hiedra vestidos con túnicas de varios colores y significando Escolapios ilustres españoles á saber: al poeta Arce, al músico Gená, al matemático Fermi y al sábio astrónomo Bas Alca.

De la carroza pendían en trogros, sus cordones de sedalazul celeste, llevados por cuatro colegiales de uniforme y delante, en larga procesion y precedidos por sus banderas, la seccion de letras y de ciencias, llevando lanzas que remataban en faroles en forma de un flor y vestidos los niños de estudiantes del siglo XVI. Y todo este hermoso cuadro ilumina de con luces de bengala, convenientemente distribuidas, parecía un girón de la gloria, pintado por el pincel de Velazquez ó Murillo.

Era de ver la seriedad con que iban caracterizando sus papeles, respectivos de Escuela Pia, artes y ciencias, los niños Moreno Sanchez, Merlo y Bazo y Ramon Garcia Ruiz; el aire respetuoso de Ruiz Barbel, de Arturo Ortiz, de Torres Alba y Enrique Jimenez Molinero, que simbolizaban á hombres célebres; el aspecto señorial de Medina Rosales, de Emilio Peña, de Luciano Garcia Ruiz y de Gerardo Trugillo, llevando los cordones de la carroza y la alegría revoltosa de las dos secciones de estudiantes. La procesion escolar dió varias

vuelitas por los amplios claustros entre los acordes del piano; y luego los niños Manuel Cruces, Juan M. Valdecañas, Juanito Bujall, Joaquín Perez, Angel Romero, Adolfo Parí, cas, Guayra, Guillermo Lara, Guzman Parada, Francisco Gutierrez, Manolito Lechón, Rubén Figueroa, Luis Ibáñez, Francisco Figueroa, Francisco Peví Ati, Sebastian Leon, Juan Guiral, Antonio Suarez, Suarez Saavedra, Gabriel de Gregorio, Celestino Bohavarría, Vicente Centino, Francisco Milan, Pedro de Torres, Fernando Perez, Miguel Llamas y Manuel Almendros, entrar en una jota dedicada al Rector y compuesta por el profesor de música Sr. C. Zorla y ensayada por el P. Antonio G. del Pazo, que en union del P. Rienda fué el alma y vida de esta singularísima serenata. La jota hubo de repetirse tres veces entre los bravos y aplausos de profesores y discípulos, á quien el R. P. Rector obsequió de manera filisima con duces, licores y estampas.

Damos la enhorabuena al digno P. Rector por las simpatías que ha sabido despertar entre todos sus subordinados y rogamos á la vez á los promovedores de la fiesta escolar que otra vez inviten á ella á los señores padres de los alumnos internos, quienes han quedado con muchísimos deseos de presenciar estos actos, en que sus hijos lucen su aplicacion y habilidad.

Sucursal del Banco de España, GRANADA.

Los tenedores de títulos de 4 por 100 amortizable, emision de 1892, pueden presentarlos para su canje por los de la de 1891 en la Caja de esta Sucursal, bajo facturas que se facilitarán por la misma desde esta fecha.

Como la numeracion de los nuevos títulos ha de ser distinta de la de los antiguos, se advierte la conveniencia de que se presenten lo antes posible á los efectos del próximo sorteo de amortizacion.

Encargándose esta Sucursal del canje de los depositados ó entregados en garantía de operaciones, avisará á los interesados cuando pueden presentar los resguardos ó pólizas respectivas, á fin de que conozcan la numeracion de sus nuevos títulos.

Granada, 8 de febrero de 1892.—El Secretario, José Mendoza.

La estadística ha probado con la elocuencia brutal de los números que las afecciones de los pulmones y del hígado han tomado un desarrollo espantoso y alarmante, y es una obligación poner coto al mal empleando una medicina activa y segura como el *Sarabe de H. Potosillo de Cal de Grim. u. y Comp.* la sola preparacion recetada por el cuerpo médico de Paris, y de la que el doctor Lung, la celebridad médica de Vitoria, en Australia, ha hecho en elogio completo después de numerosas experiencias en casos de *tisis, toses crónicas, afecciones pulmonares*, etcétera, coronadas todas por el éxito mas satisfactorio.

Los encomios de la facultad médica á la Emulsion Scott, son la mejor recompensa á su inventor.

Desconfíese de eso que llaman fórmula Scott Almería 29 mayo 1887.

En mi larga práctica he usado varios medicamentos para combatir las afecciones de carácter *infático y escrofuloso*, sobre todo en individuos débiles predispuestos á afecciones pulmonares, pero ninguna me ha dado tan feliz resultado como su *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao. Propinado á dos enermos escrofulosos y en estado sumamente débiles, por la cual les doy las gracias en nombre de estos pacientes que hoy gozan de perfecta salud.

Dr. JOSE LOPÉZ

Quando toda esperanza parece haber abandonado al físico, le queda una que jamás lo engaña: el Pectoral de Anacahuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de hígado de bacalao de Lannan y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más alaghiña realidad.

Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnen á la respetabilidad de su origen y á la sabiduría de su confeccion, la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curacion de los males pulmonares. Probad y os convenceréis. 40

VINO de BUGEAUD TONI-NUTRITIVO con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la Anemia, todas las Afecciones debilitantes y las Convalecencias. Principales Farmacias.

En la Fuente Nueva, (Acera de Canasteros núm. 12) se vende la famosa de frangollo, pagada en plata, á TREINTA Y CUATRO REALES. No olvidarlo.

GRAN BAZAR DE MODAS DE ROSA G. MALO DE MOLINA DE OLMEDO, 18, ZACATIN, 18.

El dueño de este acreditado Bazar acaba de regresar de los principales centros de la moda, y puede asegurar que es imposible que en otro establecimiento se encuentre tan bonito y variado surtido en *capotas y sombreros*, para señoras y niños, y lo mismo en *plumas, armaduras, cascos* etc.; todo aquello que pueda necesitarse para la confeccion de los mismos.

Equidad, economía y buen gusto es el lema de esta casa, como ya conocia del público que le honra con sus compras. 18, ZACATIN, 18.

Cartas

Madrid 5 de febrero de 1892.

He dedicado la noche de ayer y las primeras horas de la tarde á recoger impresiones y pareceres respecto de los planes rentísticos de que di ligero resumen en mi anterior carta, pudiendo desde luego anticipar que la opinion más extendida no es buena ni favorable á los planes que llevan la firma de Concha Castañeda.

Los amigos de los ministros, sobre todo los íntimos de algunos de ellos, defienden la obra del gobierno, y firman que el tiempo se encargará de probar la exactitud de los cálculos hechos. Un ercrido número de conservadores, con voto en Cortés, conviene en que para lo que podía esperarse del ministerio, los presupuestos llenan su papel, para salir del paso. Por fin una buena parte de la mayoría, en que figuran casi todos los amigos de Sivela, se propone enmendar los proyectos presentados, aun á riesgo de incurrir en las iras del gobierno. Sin embargo, se sabe que el presidente de la Comisión trabaja y busca el apoyo de los jefes de las oposiciones á ver si se ponen todos de acuerdo para formar por medio de enmiendas un presupuesto nacional, obra común de todos los partidos. Personas peritas y versadas en este lenguaje de batallas, tienen por suyo los deseos del



La Unión y el Fenix Español, ANTES EL FENIX ESPAÑOL.

Garantías:
Capital social 49.000.000 Rvn. efet.
Primas y reservas, rs. 157.585.236.
Pagado por siniestros: Reales vellon, ciento noventa y tres millones doscientos sesis mil, setecientos dos y doce céntimos.

26 años de existencia.
Esta gran Compañía Nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y del riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 26 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellon 149.276.422.

Oficinas, Olisaguá 1 (paseo de Recoletos) Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

Traspaso.
Se hace una tienda de comestibles, calle de la Verónica, esquina a la calle de Gracia.—En la misma darán razón.

Dinero
por hipoteca, documentos privados, y toda clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Diríjase bien con nota ó particularmente á Modesto Linarez, calle de las Animas, núm. 4, piso 2.º

Una señora
de nacionalidad alemana, desea encontrar una casa donde ejercer su profesión de institutriz, ama de gobierno ó cocinera.—Dará razón, calle del Lavadero de las Tablas, núm. 32, esquina á la de Triana.

A la persona
que se le haya perdido un perro mestizo en pódenco, pelo alunardo, podrá reclamarlo en el término de diez días en el taller de carterías de D. José Sevilla, en el paseo de San Sebastián.



Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 18,
frente a la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

GRAN ALMACEN de música y pianos

ANTONIO SOLA,
SAN MIGUEL ALTA NUM. 1.
Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Almueda de muebles nuevos, estrados, cómodas y varios muebles.—Calle de Damas, número 17.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA
AFECIONES PULMONARES
REMEDIO SEGURO PARA
PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK
EL BALSAMO POR EXCELENCIA
CUNA LA TOS MAS PERNIZIOSA Y HA PROBUERTO CURAR ADMIRABLM EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCURABLE.
INFALIBLE

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PLATA MENESES

Plata Meneses.



Plata Meneses.

PLATA MENESES

Estufas y caloríferos.
Cementos Romano y Portland.
Herramientas para todas las artes.
Latas, zinc, plomo, tornillos, redoblones.

ALMACEN DE Ferretería y Herramientas DE IGNACIO MERINO, MESONES, 47, duplicado.

Camas de hierro y latón
Depósito de puertas de acero onduladas.
Batería de cocina, estaño, latón, cobre, dueros, alambres, puntas.

PLATA MENESES

EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL y autorizado competentemente para la venta del tan célebre metal blanco

PLATA MENESES.

Precios fijos. Precios de fábrica.
GARANTIZADO SU RESULTADO.

PLATA MENESES

Mirtol del Dr Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de París.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO:
Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los GLOBULOS de MIRTOLINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLOBULOS DEL DR. LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Cia. de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.



RESTAURADOR

UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres y París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.

Depositarlo en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Buró Estrella del Norte)

Prima de un retrato al óleo,

hecho por el reputado pintor de París, Mr. L. Dugard, á nuestros suscritores.

Deseosa esta Administración de favorecer á sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con La Política Internacional de París, podemos ofrecer un retrato al óleo á todos los que lo deseen.

Para obtenerlo no hay más que enviar este bono, en carta recomendada, con tres pesetas en sellos de correo, para gastos de envío, y una fotografía expresando el color del rostro, cabello, ojos y traje, nombre y dirección á quien haya de remitirse y recibirán un soberbio retrato al óleo, teniendo cuidado de remitirlo con la siguiente dirección:

Francia Política Internacional
24, rue Dauphine París.

La fotografía no se devuelve.

Pildoras RESTAURADORAS

FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MACEATO FERROSO Y PEPSINA.
30 años de éxito.

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Granada, en las farmacias de Ocaña y Ortiz Pajón y en todas las buenas farmacias de España y América.

Emigracion á la Isla de Cuba

autorizada por el Gobierno español para hombres solos de 20 á 45 años, trabajadores de campo.

Sociedad protectora del Trabajo Español en las provincias de Ultramar.

Ultimos embarques de 1.000 emigrantes el 8 y 28 de febrero de 1892.

Viajes gratuitos de ida y vuelta con buenas proposiciones.

Se dará razon indistintamente en esta polacion, Puentezuelas, 15 y en la casa del representante de la Sociedad, D. G. Savater, plaza de la Mariana, 40.

Se alquila

un magnifico almacen tal como este ó dividido, según convenga al que lo desee, frente al cerreo, en la calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Para tratar, Acera de Darro, 30.

Gran realizacion

de camas de madera torneadas á 5, 6 y 7 dueros y juegos de portiera á 3 pesetas.—Escudo del Carmen 25, fabrica de perlas de Antonio Tozer.

MALAGA.

GRAN HOTEL DE PARIS,

Marqués de Larios, 2.

Habiéndose hecho cargo del expresado hotel Tomás March, «El Catalan», pone en conocimiento de sus favorecedores y amigos que esta su casa está situada en el punto más céntrico de Málaga con tres fachadas á la calle; una de ellas á la plaza de la Constitucion y otra á la magnífica calle del Marqués de Larios, situada en el centro de Málaga, próxima á los teatros, paseos, á la Administracion de correos y al puerto.

Las habitaciones están provistas de timbres eléctricos; hay periódicos nacionales y extranjeros, sala de baños y duchas, excelente cocina que hace la estancia agradable tanto á los viajeros de comercio como á las familias que llegan á pasar el invierno ó á tomar baños.

Coches particulares á disposicion de los señores viajeros para el servicio de los trenes y el de la poblacion.—Precios módicos.—Servicio esmerado, puntual y abundante, como así lo tiene acreditado por espacio de 22 años que ha estado establecido en Córdoba.

Hoy en Málaga, Marqués de Larios, 2.

Inyección de Grimault y Cia al Mático



Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en París: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8.

Se arrienda

el cermen llamado de Cabrera, situado en el arco de Fajalauza, y en dicho cermen se venden bolas de bates para macedones.—Dará razón en la calle Tendillas de Santa Paula, núm. 10.

ALMACEN DE MADERAS

R. Roca y Sobrinos

calle de la Faz, frente á la Alhóndiga. Teléfono núm. 226.

En la Farmacia

del Zacatin, se ha establecido una consult. médica gratis para los pobres, todos los días, de doce á dos y de seis á siete, bajo la dirección del conocido profesor D. Manuel Arenas.—También se ha instalado un gabinete para el tratamiento y curación de las enfermedades de la matriz.

Zacatin, 109.

Almueda.

Se hace de toda clase de muebles, Acera de Darro, núm 60, esquina al Puente de Castañeda.